



DICTAMEN U.O.C. N° 192-6/24.

Para : Abg. Jaime Caballero, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Lic. Marcelo Bordón, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : MODIFICACION DEL INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES N° 192-5/24 – LPN N° 171/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED 1130000356”.

Lugar y fecha : Asunción, 11 de marzo de 2025

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
 2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
 3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
 4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DOP/DLII/N°0804/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, remitió la solicitud para la verificación de los precios del llamado LPN N° 171/24 “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES – SOLPED 1130000356”, solicitado por la Dirección de Logística de Suministros de Salud.

Que, por correo de fecha 02 de octubre de 2024, el Dpto. de Licitaciones solicito la actualización del dictamen de precios, en atención al pedido realizado por la unidad solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud; se adjunta correo en el cual solicito la exclusión del ítem 2 – cod. Sap 10000016 – SIH 11306 ADALIMUBAB, quedando un total de 16 ítems, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo de fecha 05 de octubre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud; teniendo en cuenta la Instrucción del Consejo Nota Interna C.A. N° 080-0973/2024, la Unidad remitió la planilla actualizada y se menciona que fueron excluidos los ítems: (5) - PERTUZUMAB, (7) – RITUXIMAB, (11) PALIVIZUMAB SOLUCIÓN INYECTABLE (12) TRASTUZUMAB EMTANSINA INYECTABLE y (13) INFLIXIMAB INYECTABLE, quedando un total de 11 ítems, permaneciendo los demás datos sin variaciones, se

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura
Jefa, Dpto. de Análisis y Control de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



aclara que toda la documentación referente al análisis de precios referenciales se encuentra adjunto al Dictamen N° 192/24 de fecha 02 de octubre de 2024.

Que, por correo de fecha 13 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la sustitución del ítem 6 por Trastuzumab Inyectable 440 mg y la inclusión de tres ítems Influximab Inyectable 100 mg - Adalimumab inyectable 40 mg - Denosumab 60 mg, **totalizando 14 ítems**, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante; con respecto a las consultas realizadas a través del Portal de la DNCP, la unidad requirente informo que los precios no sufrirían modificaciones.

Que, por correo de fecha 15 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem 13 ADALIMUMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante; con respecto a las consultas realizadas a través del Portal de la DNCP, la unidad requirente informo que los precios no sufrirían modificaciones.

Que, por correo de fecha 25 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem ítem 12 INFLIXIMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.

Que, por correo de fecha 28 de noviembre de 2024, el Departamento de Licitaciones solicito la actualización del Dictamen de Precios, en atención al pedido realizado por la Unidad Solicitante - la Dirección de Logística de Suministros de Salud específicamente en la modificación de la cantidad del ítem ítem 13 ADALIMUMAB, se aclara que el análisis de precios de los demás ítems no sufrieron ninguna variación. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.

Que por correo de fecha 21 de diciembre de 2024, la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicito la inclusión de un ítem – Pembrolizumab y modificación en la presentación del ítem 2, adjuntando una planilla de análisis de precios, por lo cual el presente pedido asciende a 15 ítems, permaneciendo los demás datos sin variaciones. Se adjunta correo y planilla remitida por la unidad solicitante.

Que, por correo de fecha 13 de enero de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la consulta N° 24 referente al precio referencial conforme lo siguiente: *“Para el ítem 1 - Abciximab inyectable, solicitamos que se actualice el precio referencial, debido a que el mismo se encuentra desfasado”*; por lo cual se consulto a la unidad solicitante - Dirección de Logística de Suministros de Salud, si el precio del ítem sufriría variación. Se adjunta correo de fecha 21 de enero de 2025, a través del cual la unidad solicitante remitió el presupuesto actualizado del ítem consultado, argumentando cuanto sigue: *“...En relación a lo solicitado, se remite el presupuesto de la Empresa Libra, por ser el único proveedor a nivel nacional, por tal motivo no se cumplió las tres fuentes solicitadas por la DNCP”*; teniendo en cuenta lo expuesto esta unidad procedió a la actualización del precio referencial, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo de fecha 23 de enero de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la solicitud de modificación del dictamen de precios, en atención a lo requerido por la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, referente a la inclusión de 3 ítems; Adalimumab inyectable, Pertuzumab inyectable, Trastuzumab Emtansina Inyectable; totalizando la cantidad de 18 ítems para el presente llamado. La unidad solicitante remitió la planilla con las fuentes utilizadas para los ítems incluidos adjuntando presupuestos de potenciales oferentes; esta unidad procedió a la actualización del dictamen conforme los documentos remitidos; permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo electrónico adjunto, de fecha 28 de febrero de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la solicitud de modificación del dictamen de precios, en atención a lo requerido por la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, referente a la modificación de la presentación del ítem 16, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo electrónico adjunto, de fecha 11 de marzo de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la solicitud de exclusión del ítem 15 – PEMBROLIZUMAB con SIH 11320, quedando un total de 17 ítems para el presente llamado, en atención a lo requerido por a unidad solicitante; por lo cual esta unidad procedio a la actualización del dictamen de precios, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura
Jefa, Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones



CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad la verificación de precios referenciales, realizada en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

Se informa que para el análisis de precios referenciales en un trabajo en conjunto con la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, se han utilizado fuentes correspondientes a adjudicaciones anteriores del I.P.S. y similares publicadas en el portal de la DNCP; además de precios publicados en el Portal de CAFAPAR. Cabe aclarar que la Unidad Solicitante especifica que para los ítems 6 y 11, no encontraron tres fuentes similares por las especificaciones técnicas de los ítems requeridos. Para éstos casos, aplicamos la excepcionalidad contemplada en la Resolución DNCP N° 454/2024, citando que: "Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC".

Que, por correo de fecha 13 de enero de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la consulta N° 24 referente al precio referencial conforme lo siguiente: "Para el ítem 1 - Abciximab inyectable, solicitamos que se actualice el precio referencial, debido a que el mismo se encuentra desfasado"; por lo cual se consulto a la unidad solicitante si el precio del ítem sufriría variación. Se adjunta correo de fecha 21 de enero de 2025, a través del cual la unidad solicitante remitió el presupuesto actualizado del ítem consultado, argumentando cuanto sigue: "...En relación a lo solicitado, se remite el presupuesto de la Empresa Libra, por ser el único proveedor a nivel nacional, por tal motivo no se cumplió las tres fuentes solicitadas por la DNCP"; por lo que se aplica la excepcionalidad establecida en la normativa, teniendo en cuenta lo expuesto, esta unidad procedió a la actualización del precio referencial, permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Que, por correo de fecha 23 de enero de 2025, el Dpto. de Licitaciones remitió la solicitud de modificación del dictamen de precios, en atención a lo requerido por la unidad solicitante – Dirección de Logística de Suministros de Salud, referente a la inclusión de 3 ítems; Adalimumab inyectable, Pertuzumab inyectable, Trastuzumab Emtansina Inyectable; totalizando la cantidad de 18 ítems para el presente llamado. La unidad solicitante remitió la planilla con las fuentes utilizadas para los ítems incluidos, en base a CAFAPAR, adjudicaciones similares publicadas en la DNCP y adjuntando presupuestos de potenciales oferentes correspondientes a las firmas QUIMFA SA y DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA SA; esta unidad procedió a la actualización del dictamen conforme los documentos remitidos; permaneciendo los demás datos sin variaciones.

Se menciona que para la metodología utilizada en la fijación del precio referencial, se realizó el promedio entre los precios obtenidos, dejando constancia que se consulto sobre la utilización de la pagina web CAFAPAR, que se visualiza como fuente utilizada en algunos ítems.

De esta forma se busca dar cumplimiento a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que debe reglar todo actuar en la Administración Publica, como así también el criterio de Razonabilidad y Capacidad Fiscal como se menciona en la Ley 7021/22, Artículo 4°.- Principios rectores.

Al respecto se detalla el análisis realizado con las modificaciones mencionadas e ítems agregados:

Obs.: Se procedió a la actualización del precio referencial del ítem 1 a raíz de la consulta mencionada en el presente dictamen.

Table with 14 columns: ITEM, SAP, SIH, CODIGO CATALOGO, DESCRIPCION DNCP, PRINCIPIO ACTIVO IPS, PRECIO 1, REF 1, PRECIO 2, REF 2, PRECIO 3, REF 3, PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, METODO. It contains 3 rows of data for items 1, 2, and 3, detailing their respective prices and sources.





Table with 14 columns: ITEM, SAP, SII, CODIGO CATALOGO, DESCRIPCION DNCP, PRINCIPIO ACTIVO IPS, PRECIO 1, REF 1, PRECIO 2, REF 2, PRECIO 3, REF 3, PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, METODO. Contains 11 rows of medication data.

Items agregados:

Table with 14 columns: ITEM, SAP, SII, CODIGO CATALOGO, DESCRIPCION DNCP, PRINCIPIO ACTIVO IPS, PRECIO 1, REF 1, PRECIO 2, REF 2, PRECIO 3, REF 3, precio 4, ref 4, PROMEDIO PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO, METODO. Contains 7 rows of aggregated medication data.

Handwritten signature and stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Laura...

Handwritten signature and stamp: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, Lic. Marcelo Bordon...



Por tanto, considerando lo expuesto anteriormente, el monto máximo sugerido para la LPN N° 171/24 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED 1130000356", asciende a Gs. 469.082.691.931 (Guaraníes Cuatrocientos sesenta y nueve millones ochenta y dos mil seiscientos noventa y un mil novecientos treinta y uno), detallados de la siguiente manera:

ITEM	MATERIAL	SIH	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DNCP	PRINCIPIO ANTIVO IPS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	10.000.000	9.455	51131701-001	Abciximab Inyectable	ABCIXIMAB	UNIDAD	AMPOLLA	348	696	7.900.000	5.498.400.000
2	10.000.607	11.332	51111713-9993	Atezolizumab Inyectable	ATEZOLIZUMAB	UNIDAD	VIAL	353	705	37.851.198	26.685.094.590
3	10.000.060	10.491	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	BEVACIZUMAB	UNIDAD	VIAL	1.900	3.800	4.140.874	15.735.321.200
4	10.000.061	9.952	51111717-002	Bevacizumab Inyectable	BEVACIZUMAB	UNIDAD	VIAL	2.000	4.000	16.328.430	65.313.720.000
5	10.000.403	9.432	51111716-001	Rituximab Inyectable	RITUXIMAB	UNIDAD	VIAL	950	1.900	12.210.412	23.199.782.800
6	10.000.800	9.957	51111717-001	Trastuzumab Inyectable	TRASTUZUMAB	UNIDAD	VIAL	1.000	2.000	10.715.670	21.431.340.000
7	10.000.665	11.380	51111713-9999	Tocilizumab Inyectable	TOCILIZUMAB	UNIDAD	JERINGA PRE CARGADA	3.960	7.920	3.279.083	25.970.337.360
8	10.000.344	11.319	51201901-9998	Ocrelizumab Inyectable	OCRELIZUMAB ANTICUERPO MONOCLONAL RECOMBINANTE HUMANIZADO ANTI CD20	UNIDAD	VIAL	265	530	62.778.419	33.272.562.070
9	10.000.743	11.510	51111713-9981	Daratumumab Inyectable	DARATUMUMAB	UNIDAD	VIAL	490	980	13.716.625	13.442.292.500
10	10.000.744	11.511	51111713-9981	Daratumumab Inyectable	DARATUMUMAB	UNIDAD	VIAL	306	612	3.284.363	2.010.030.156
11	10.000.805	11.329	51111713-9990	Emicizumab Inyectable	EMICIZUMAB	UNIDAD	VIAL	610	1.220	25.885.000	31.579.700.000
12	10000637	11326	51111713-9997	Infliximab Inyectable	INFLIXIMAB	UNIDAD	VIAL	1.580	3.160	6.557.283	20.721.014.280
13	10000016	11106	51142145-001	Adalimumab Inyectable	ADALIMUMAB	UNIDAD	INYECTOR	2.750	5.500	10.027.333	55.150.331.500
14	10000865	11652	51201806-9998	Denosumab Solucion Inyectable	DENOSUMAB	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	1.000	2.000	1.272.683	2.545.366.000
15	10000703	11106	51142145-001	Adalimumab Inyectable	ADALIMUMAB	UNIDAD	JERINGA PRECARGADA	3.500	7.000	8.011.625	56.081.375.000
16	10000372	11109	51111713-9998	Pertuzumab Inyectable	PERTUZUMAB	UNIDAD	VIAL	863	1.725	25.886.391	44.654.024.475
17	10000606	11321	51111717-9998	Trastuzumab Emulsina Inyectable	ADO-TRASTUZUMAB EMTANSINA	UNIDAD	VIAL	800	1.600	16.120.000	25.792.000.000

469.082.691.931

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL**, es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a las convocatorias, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos.

Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos. Asimismo, se informa que tanto las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo o bien requerido **es exclusiva responsabilidad del área solicitante**, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme a fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.

Cabe destacar que la documentación referente a las fuentes utilizadas y los contratos obrantes se encuentran publicados en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo cual los posibles oferentes cuentan con la visualización de los mismos. Esto se hace con el objetivo de evitar la impresión de cantidad de documentos y escaneo de documentos, que podrían generar copias de menor calidad y difícil visibilidad.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Laura
Jefa. Depto. de Análisis y Control de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón,
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: a efectos de remitir el dictamen de precios.

LPN N° 171-24 SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE PEMBO

Desde Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>

Fecha Lun 10/03/2025 15:10

Para Laura Raquel Guggiar Quiñonez <lguggiar@ips.gov.py>

CC Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Gloria María Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>

1 archivo adjunto (17 KB)

Modificacion - Planilla de Precios V6 - sin Pembro.xlsx;

Buenas Tardes.

En atención al correo que antecede, se solicita la exclusión del ítem PEMBROLIZUMAB con SIH 11320.

Atte.

Andrea Magali Cañete Maldonado
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones Email: amcanete@ips.gov.py -
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 14:25

Para: Gloria María Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>

Cc: Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>; Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>

Asunto: RV: LPN N° 171-24 MODIF PARCIAL Y ACLARACIÓN PARA V° B°

Buenas tardes: en el marco de la LPN N° 171/24 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356" ID N° 455.398, y siendo su situación suspendida a la fecha, se solicitan las sgtes modificaciones: excluir El ítem 17 Pembrolizumab Inyectable código SIH 11320 - y SAP 10000387 de la Planilla de EETT, Planilla de Precios y de Control de Calidad. Se adjunta planilla de Precios.

LPN N° 171/24 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS MONOCLONALES PARA ASEGURADOS DEL IPS - SOLPED N° 1130000356

LEY FORA AVANZADO

ID de Licitación: 455398 Etapa: Suspendida
Convocante: Instituto de Previsión Social (IPS)
Categoría: 51000300 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos



Farm Cynthia Pereira de Silva
Reg Prof N° 2595
Jefa Sección Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S. - D.L.S.S. - IPS

De: Sixta Benítez de Ibarra <sbenitez@ips.gov.py>

Enviado: miércoles, 5 de marzo de 2025 15:41

Para: Gloria María Beatriz Vega Nuñez <gmbvega@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>

Cc: Jaime Joel Caballero Ruiz Díaz <jjcaba@ips.gov.py>; Marcelo Ruben Bordon Leiva <mbordon@ips.gov.py>; Cynthia Pia Maria Pereira de Silva <cypereir@ips.gov.py>;

Elizabeth Dentice de Espinola <edentice@ips.gov.py>; Sonia Raquel Alcaraz Arguello <salcaraz@ips.gov.py>

Asunto: RV: LPN N° 171-24 MODIF PARCIAL Y ACLARACIÓN PARA V° B°

Buenas tardes: